

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se actualizan las listas de espera derivadas de proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Ejecutivo de la Administración, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza.

Con fecha 18 de septiembre de 2019, se insertó publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la Resolución de fecha 9 de septiembre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las listas de espera derivadas de proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Ejecutivo de la Administración, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza convocado por Resolución de esta Dirección General, de 9 de enero de 2018.

En dicha Resolución de 9 de septiembre de 2019, se establece que una de las aspirantes fue excepcionada del llamamiento único para la realización de las pruebas de aptitud física, por lo que una vez hayan realizado las mismas y en función de su calificación como apta, las presentes listas de espera se actualizarán modificando el orden de su posición en las mismas, todo ello por aplicación de lo dispuesto en la Orden HAP/11/2019, de 18 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de noviembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se establecen medidas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombre en relación con el acceso al empleo público.

Recibida con fecha 20 de noviembre de 2019, informe de la Secretaria del Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas en el que se acredita que la opositora D.ª María Teresa Alcaine Prieto, excepcionada del llamamiento único para la realización de las pruebas de aptitud física, ha sido calificada como APTA, procede en consecuencia, la actualización de las listas de espera para la provisión con carácter interino derivadas del citado proceso selectivo, incorporando la calificación del segundo ejercicio a la mencionada opositora, resultando definitivamente en los siguientes términos:

2 Ejercicios Aprobados.

Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
ALCAINE PRIETO, MARIA TERESA	12,58	S	S	S

Visto cuanto antecede, esta Dirección General, resuelve:

Primero.— actualizar las listas de espera derivadas de proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Ejecutivo de la Administración, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza aprobadas por Resolución de 9 de septiembre de 2019 de esta Dirección General, en el sentido de incorporar en la posición correspondiente a D.ª María Teresa Alcaine Prieto en las tres provincias con 12,58 puntos al haber superado el segundo ejercicio de la oposición, quedando en los siguientes términos:

Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
ALCAINE PRIETO, MARIA TERESA	12,58	S	S	S

Segundo.— Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón". Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un



mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR